

Casablanca, 15 de Febrero 2022

Sr. Francisco Riquelme Lopez

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

PRESENTE

De mi consideración,

De acuerdo a la ley 18.695 artículo 79 letra H me permito requerir la siguiente información:

DIR. CONTROL

En virtud del artículo 29 letra A del mismo cuerpo legal solicito a la unidad de control informar de la realización de auditoria, operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

R.R.HH.

- En virtud del artículo 30 solicito decreto de nombramiento del administrador municipal, informar sobre las facultades delegadas por el alcalde.

DIR TRANSITO

- En virtud del artículo 26 letra B solicito a la unidad encargada de transito determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna y estudiar o contratar un experto en tránsito para determinar la eficiencia del tráfico en la calles.

DIR SECPPLAN

- En virtud del artículo 21 letra D solicito a la secretaria comunal de planificación estudiar la factibilidad de dotar de doble alumbrado público a las avenidas O'Higgins, Arturo Prat, Alejandro Galaz, Punta Arenas, Constitución y calles como Leiva Amor, Ignacio Serrano y Roberto Loyola.

DIR ADMIN. Y FINANZAS

En virtud del artículo 27 solicito al departamento de administración y finanzas informarme ¿Qué partidas de ingreso constituyen ingresos propios permanentes y valor por partida?

Atentamente a usted

15-02-2022

Manuel Jesús Vera Delgado
Concejal de Casablanca